



Sr. Antonio Molina Hernández Sr. Doris Marlen Gómez A.
Regidor Regidor

Sr. Edgardo Adalid Palma M. Dr. Samuel Francisco Santos F.
Regidor Regidor

Dr. Osman Rene Orellana Abg. Jorge Alberto Gómez
Regidor Secretario Municipal.



ACTA No. 08-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes Catorce (14) de Mayo (05) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 2.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 3.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 4.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 5.- Dr. Osman Rene Orellana y con excusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 3.- Doris Marlen Gómez Ramos y sin excusa los Regidores: 1.- Julio Cesar Maldonado Núñez, 2.- Antonio Molina Hernández. Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, hay quorum. 2.- Invo-

cación a Dios. La cual fue dirigida por el Pastor Denis Gustavo Fúnez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio el Paraíso de Tela. -3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.). -4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Se procedió a darle Lectura a la Agenda previo a su aprobación misma que se somete a discusión para que sean agregados otros puntos dentro de la Agenda; Pide la palabra la Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, quien solicita a la Honorable Corporación Municipal que se incluyan en la Agenda el Tema de Ordenamiento Territorial y gestión de Riesgos, para que nos presenten un informe el Ing. Alex Nolasco Gerente del Departamento de Catastro Municipal y nos hable de lo importante que es lo de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos. Pide la palabra el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta que él quiere que se incluya el tema de la reforma del reglamento de Dominios Plenos a raíz de una reunión que tuvimos es importante modificarle algunos aspectos. Pide la palabra el Regidor Ing. Jorge de Jesus Varela, propone en Carácter de Moción que el punto número 10 de la Agenda debería estar como Correspondencia y no como punto de Agenda, moción Secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por Unanimidad de Votos, que pase como Correspondencia el punto número 10 de la Agenda. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía



que sean incluidos en la Agenda como lo Solicitan, si todos están de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutidos los puntos de la Agenda se aprueba la misma por Unanimidad de Votos. - 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, propone en carácter de moción que se dispense la Lectura del Acta anterior en vista que aún no se teníamos los Libros de Actas, Libros que deben de Ser Autorizados por Gobernación de la Ciudad de La Ceiba y que el día de mañana viajara el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela a Ceiba, quien se encargara de traerlos ya Autorizados dichos Libros, moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, habiendo sido suficientemente discutida la moción se aprueba por unanimidad de votos que se dispense la Lectura del Acta anterior. - 6. Correspondencia Recibida. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Le pide al Sr. Secretario Municipal que proceda a darle lectura a la Correspondencia recibida, el Sr. Secretario Municipal manifiesta; 6.1 Hay una nota de fecha 14 de mayo del año 2018, donde se solicita que se haga un Acuerdo Municipal para el Sector Mojiman sobre el Artículo 113 del Plan de Arbitrios Vigente año 2018, que dice la Municipalidad cobrara al Contribuyente por las diferentes gestiones y Servicios administrativos que se efectúen ante la misma las siguientes Tarifas: numeral 9. Carta de Venta por Cabeza de ganado mular, caballar, asnal y

Vacuno Lps 50.00, dicha solicitud esta basada ya que la recaudación sobre Carta de Venta en dicho Sector ha disminuido en un 100% debido a que en la Municipalidad de Arizona, la tarifa asignando por Carta de Venta es de Lps. 17.00 y los contribuyentes están viajando a dicho municipio hacer el pago dejando sin percibir ese ingreso a la oficina de Catastro en Mojiman, por lo que solicita que se haga un acuerdo de Cobro de Lps 15.00 solamente a este Sector dejando el articulo aplicable para el resto del Municipio, lo anterior tomando como base el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, firma y Sella el Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Alcalde Municipal 2018-2022, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, propone en carácter de Moción dicho acuerdo y que es Secundado por el Regidor Jorge de Jesús Varela, el Alcalde Municipal somete a discusión dicho acuerdo, el regidor Ing. Jorge de Jesús Varela, solicita que se agregue a dicha Solicitud de Acuerdo Municipal el Sector de Mezapa, así mismo el Alcalde Municipal solicita que se agregue el Sector Florida, quedando el cobro para los Sectores de Mojiman y Florida de Dieciséis Lempiras exactos (Lps 16.00), y para Mezapa y Tela de Treinta Lempiras (Lps. 30.00), habiendo sido suficientemente discutida la moción del Acuerdo se somete a votación misma que se aprueba por Unanimidad de votos, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, propone en carácter de



Moción que se agregue los rótulos para disminuir también el Cobro que se hace por estas a los dueños de negocios que es bastante elevado y la Municipalidad deja de percibir esos ingresos porque lo que hacen es quitarlos yo quisiera que se le bajara para que la Municipalidad perciba esos ingresos ya que se les estaría ayudando y es una manera de Captar más fondos bajándoles el Costo por el cobro que se les hace por los rótulos y que vayan incrustados en la pared y que no sean rótulos aéreos y que se incluya también la disminución en el cobro de las hamacas y Sillas que se cobre la mitad de lo que se le cobra, sin perjuicio del turista, moción Secundada por el Señor Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía y habiendo sido suficientemente discutida la moción se aprueba por unanimidad de Votos que se les cobre menos a los dueños de negocios por los rótulos y que vayan incrustados en la pared así mismo con el cobro de las hamacas y Sillas se rebajaría a la mitad de lo que se cobra sin perjuicio del turista. - 6.2 El Sr. Secretario Municipal hace del Conocimiento a Honorable Corporación Municipal que hay una Solicitud de fecha 25 de abril del año 2018, donde Solicitamos un espacio en la siguiente Sesión de Corporación para exponer nuestra Situación y Solicitar la derogación del pago que está contemplado en el Plan de Arbitrios de Lps. 200.00 ruletero y Lps. 250.00 por punto, así mismo Solicitamos la reubicación del punto que está

enfrente de la Despensa Familiar o
ubicado a su Lugar anterior y la vía que
conduce del Hotel Presidente hacia la esta-
ción que sea nuevamente como estaba -
anteriormente también Solicitamos lo del
título que esta frente a la funeraria sea
eliminado ya que dichos vehículos se dañan,
firman los Señores José Pedro Gómez, Presi-
dente Sector Transporte Taxi y Rigoberto-
Menjívar Vicepresidente Sector Transporte
Taxi, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejan-
dro Munguía, Somete a discusión la Solicitud,
el Sr. Alcalde Municipal manifiesta; lo que
Solicitan ellos de derogar el pago no es
correcto de allí lo demás si se puede y que
se les va atender a las dos de la Tarde
si todos estan de acuerdo para que avance-
mos con la Agenda de la Sesión del día
de hoy ya que es una Agenda Extensa y
ellos los podemos atender a esa hora, se
acuerda por Unanimidad de Votos atenderlos
a las dos de la tarde. - 6.3 El Sr. Secretario
Municipal manifiesta; que hay una Solicitud
de Ejecución de Punto presentado en fecha
3 de mayo del año 2018, donde el Sr. Dolfi-
nolino Madrid Rodriguez, con identidad Numero-
1802-1954-00035, Solicita a esta Honorable
Corporación Municipal que se ordene la aplica-
cion del Acta donde se acordó reconocerme
los gastos médicos hasta un 80% de Carácter
Urgente incurridos de noviembre del año 2017
al 25 de Enero de 2018 día en que finalice mi
periodo como Regidor Municipal, acompaña una-



...ción de punto número 7 del Acta número 01-2018 de fecha cinco de mayo del año 2018, copia de facturas y recibos de pago de los gastos incurridos por lo que suman un total de Cuatrocientos mil Setecientos doce mil lempiras con Setenta y ocho centavos (Lps 400,712.78), hasta la fecha 24 de Enero del año 2018 firma Dol finulfino Madrid Rodriguez, Regidor Municipal del periodo 2014-2018, Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía, Somete a discusión la Soli- tud de ejecución de punto de Acta presentada, el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, propone como carácter de moción que quede sin valor y efecto lo acordado ya que en base a la Constitución de la República no podemos crear clases privilegiadas en el país, por lo tanto queda derogado ese punto de Acta y que todo empleado Público debe de estar afiliado al Régimen de Seguridad Social y que todo Regidor que no esté inscrito en el Seguro Social que se le incorpore para beneficio de la Seguridad Social, moción Secun- dada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela, Se Somete a discusión la moción del Regi- dor Samuel Santos, El Regidor Osman Rene Orellana, manifiesta, que es una cuestión que se debe de tramitar cuando esté toda la Corporación para que no se preste a males entendidos, La Regidora Lico Waldina Esther Gonzales, manifiesta, que aclaremos algo que esto está en punto de Acta desde David Zacaro y que una persona lo uso y que la

Corporación en pleno voto y si hay de Acta desde David Zacaro y se ratificó con Mario Fuentes, El Sr. Alcalde Municipal si nosotros pagamos tenemos que revisar primero si hay un presupuesto asignado ya que podemos ser reparados que Rigo Alvarenga el Administrador revise y nos presente ese dato, El Regidor Samuel Francisco Santos, manifiesta; no podemos crearle falsas expectativas sino tenemos como pagarle y después quedarle mal, porque no hay dinero en la Municipalidad, el Sr. Alcalde Municipal manifiesta; habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que fue aprobada por unanimidad de Votos. - 6.4 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; hay una Solicitud Presentada por la Sra. Nazaria Rivera Bautista, con Identidad número 1319-1985-00290, Vecina de Barrio San José de esta Ciudad de Tula, el motivo de la presente es para Solicitarles la Colaboración de donarme el predio donde resido donde que está ubicado en el Barracón dicho Solar lo obtuve por INEHA hace treinta años, tengo varios años Solicitándolos y no tengo ninguna Solución, Soy una persona de escaso recursos madre Soltera, Señora de la tercera edad allí crecieron mis hijos, mis nietos, y bisnietos y no tengo otro Lugar para Vivir firma Nazaria Rivera Bautista, ajunta copia de Croquis, Copia de una Constancia extendida por el Sr. David Velasquez Estrada, Copia de otra Constancia extendida por el Sr. Luis Alberto Baldizon,



Copia de una declaración jurada, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que pase al Departamento Legal para que de su Opinión Legal y que se dé por presentada por esta Honorable Corporación Municipal, misma que se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. - 6.5 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay un nota de fecha 7 de mayo 2018, presentada por la Sra. Rosa María Gallardo Gutierrez, Con Identidad Número 0107-1983-03241, donde solicita que desea que no se inscriba el expediente matrimonial en el Registro Nacional de las Personas donde Contrajo matrimonio Civil con el Señor Darwin Alexander Morillo Tacome, Con Tarjeta de Identidad número 0107-1983-03241, y que es de nuestro conocimiento que le hacían falta requisitos legales y que libramos de responsabilidad Civil, administrativa y penal al funcionario correspondiente de esta municipalidad de Tela por lo anteriormente manifestado rogamus que no se inscriba el expediente matrimonial, firma Rosa María Gallardo Gutierrez, El Sr. Alcalde Municipal - Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que pase al Departamento Legal para que de su Opinión Legal y que se dé por presentada por esta Honorable Corporación Municipal, mismo que se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. - 6.6 El Sr. Secretario Municipal mani-

Fiesta; hay otra Nota de fecha 3 de mayo del año 2018, donde los Gerentes de los Departamentos de Tesorería, Control Tributario, Catastro y Contabilidad, Solicitan que se incluya un Reglon en el presupuesto para el pago de horas extras ya que hay temporadas de Semana Santa, Feria Patronal, Semana Morazanica, y Navidad que se quedan hasta tarde por tal razón necesitamos tener una partida presupuestaria para dicho pagos, firman los gerentes de cada departamento y Sellan, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, manifiesta: Sr. Secretario regréseles esa nota que ellos tenía primero que mandarla al Gerente Administrativo, que no pueden estar pidiendo cosas aquí en la Corporación Municipal, que aprendan a ser respetuosos, Si todos están de acuerdo misma que se aprueba por unanimidad de votos que se les regrese la- Nota 6.7 El Sr. Secretario Municipal manifiesta: hay una Solicitud para que se otorgue una nueva Certificación de Dominio Pleno y Se protocolice en cede Notarial a favor de heredero Ab-Intestato para su posterior inscripción en el Instituto de la Propiedad de esta Ciudad de Tela, Atlántida, presentada por el Señor Gerardo Chacón, con Tarjeta de Identidad 1804-1951-00872, como heredero ad-intestato de su madre la Sra. Maria Elena Chacón, también conocida como Maria Elena Chacón García, (Q.D.D.G.), El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía



Queda, manifiesta, que pase al Departamento Legal para que de su opinión legal y que se dé por presentada la Solicitud por esta Honorable Corporación Municipal, mismo que se aprueba por Unanimidad de Votos que - pase al Departamento Legal. - 6.8 Aprobación

para un Cabildo Abierto de la Comunidad del Sector Pajules proponen la fecha 05 de mayo del año 2018, la que tendrá como puntos a tratar: 1. La Cancelación del permiso de -

Construcción del proyecto Hidroeléctrico Las Planes por atentar en contra del derecho al agua de los habitantes del Sector Pajules. 2. - La declaratoria de la Cordillera Nombre de Dios como Zona productora de Agua para el uso y consu. humano exclusivamente, así como también el territorio del Sector Pajules Libre de Hidroeléctricas y Minería y todo tipo de proyecto extractivo que atente contra la Salud ambiental y Seguridad humana de nuestras Comunidades. El Alcalde

Municipal Ing. Dario Alejandro Munquía, manifiesta; Bueno como dijo el Regidor Jorge de Jesús Varela, Se Somete a discusión el mismo, El Regidor - Samuel Francisco Santos, manifiesta; este punto quedo como Correspondencia, porque todo lo que ellos están Solicitando ya la Corporación lo aprobó en Sesiones de Corporación Municipal anteriores y como lo dijo el Abogado Oscar Matute, esto está en otras instancias que nos - amplié un poco más el abogado Oscar Matute, El Asesor Legal Oscar Matute, Manifiesta; hay una incongruencia en vista que hay una Resolución por la Corporación Municipal anterior por

lo que es cosa Juzgada donde pide Impugnación de un Cabildo Abierto, por lo que les puedo decir a esta Corporación Municipal que se abstenga de Conocer porque hay una resolución que lo pasen a Legal, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, pregunta que ellos lo que Solicitan es un Cabildo-Abierto no que Conozcamos? El Asesor Legal responde el Cabildo tiene un propósito que es la Cancelación del permiso de Operaciones y si el Cabildo se da nos lleva a la otra Cosa, tienen que abstenerse de Conocer, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro-Munquía, manifiesta; que habiendo sido Suficientemente discutida, que pase al Departamento Legal para que de su Opinión Legal se apruebe por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. - 7 Participación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para Socializar el Trabajo del Plan Vanguardia a la Dignidad Humana en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada, Le cede el Uso de la Palabra a los abogados Comisionados Nacional de los Derechos Humanos para que hagan su exposición el Abg. Juan Jose Ariza y el Abg. Dennis Sanchez, exponen que están promocionando a nivel de todo el Departamento de Atlántida, un trabajo de Plan Vanguardia a la Dignidad Humana, donde nosotros buscamos que ustedes como Municipalidad puedan dar una respuesta a los problemas de la población y de-



forma poder resolverles sin necesidad que las personas se traslade a la Ceiba, por ejemplo si hay personas discapacitadas que ocupen diez sillas de ruedas conjuntamente con ustedes y una red multisectorial que se deberá de organizar en cada lugar y nosotros busquemos entre los miembros que integran la Red Multisectorial como se les ayuda, no es que solo la Municipalidad tendrá la obligación de darles la ayuda es mancomunado para que las personas sean parte también de la solución del problema o de la necesidad que tengan, ustedes tendrán que estar pendiente de que no se les violen los derechos y garantías constitucionales a la población y así hay varios proyectos como el de huertos, niños que tal vez no se les permite entrar a un Centro Educativo, la construcción de una represa en una Aldea esta es la intencionalidad que podamos atender peticiones, el Alcalde como máxima autoridad es quien encabeza o coordina esta Red Multisectorial, por lo que le solicitamos a la Corporación que se apruebe el apoyo a este trabajo que se va a realizar ya que estamos trabajando con varias Municipalidades del Departamento de Atlántida, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, manifiesta: Creo que para mí como Alcalde estamos de acuerdo en apoyar el proyecto y no dudo que también la Corporación está de acuerdo siempre y cuando se ayude al más necesitado y que se hagan las investigaciones que

de verdad necesita el apoyo o ayuda.
Somete a discusión misma que fue suficientemente discutida y se aprueba por Unanimidad de Votos para que se apoye al proyecto. - 8. Aprobación en Punto de Acta del Terreno donde se Construirá el Parque Familiar por la Cámara de Comercio e Industria de Tela. La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, manifiesta; los directivos de la Cámara de Comercio quieren que sea enfrente del Edificio de la Contaduría, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, manifiesta; que el Presidente del Patronato de Barrio San José me dijo que ellos se hace a cargo del mantenimiento del Parque, habría que hablar con los Directivos para darles el Lugar donde se Construirá el Parque Familiar el Terreno Siempre Será municipal Solo lo que se les Concederá un espacio, un Lugar donde lo Construyan, Se acordó por la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos que el Terreno donde se Construirá el Parque Familiar que la Cámara de Comercio e Industria de Tela, estará ubicado en un predio en Barrio San José por la Escuela de San José por el Cuerpo de Bomberos de Tela. - 9. Personamiento del Abogado - Victor Fernández Guzman y Melvin Ariel Madrid Rivas en el Expediente Administrativo de Solicitud de Impugnación del Cabildo Abierto Celebrado el 07, de Abril del año - 2018, en la Comunidad de la Yusa, Tela, presentado por el Abogado Gerónimo Domínguez. -



en representación de la Empresa IRON MOUNTAIN S. de R.L. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que pase al Departamento Legal para que de su Opinión Legal y que se dé por presentado por esta Honorable Corporación Municipal, mismo que se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. - 10. Paso a dársele lectura como correspondencia este punto mismo que se aprobó por unanimidad de Votos. 11. - Aprobación para que se incorpore, se beneficie y pueda enmarcarse dentro de las iniciativas de implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), la Municipalidad de Tela, se materializara a través de un punto de Acta, en el cual debe manifestar la disposición por implementar el SAMI en los módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recaudación y Rendición de Cuentas, como parte de su estrategia de Crecimiento Municipal. El Sr. Alcalde Municipal el Ing. Darío Alejandro Munguía, solicita a la Honorable Corporación Municipal que se haga una modificación para que se pueda incluir la Dependencia de Dimatela y a todas las demás Departamentos Municipales de la Municipalidad de Tela, para que sean parte en la implementar del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), como parte de su estrategia de Crecimiento Municipal, habiendo sido suficientemente discutido se aprueba la misma por Unanimidad de Votos.



12.- Presentación de tres Solicitudes de Dominio Plenos: 1.- Presentado por el Señor Rigoberto Cerrato Ramírez, con tarjeta de identidad número 0501-1952-03101, Terreno ubicado en Barrio la Placita, Comunidad de Santa Rosa del Norte, Mezapa Tela. 2.- Presentado por la Señora Dinora-Elizabeth Galvez Espinal, con tarjeta de identidad número 1804-1968-01764, terreno ubicado en Barrio La Placita, Comunidad de Santa Rosa del Norte, Mezapa Tela. 3.- Presentado por el Señor Lorenzo Lara Muñoz, con tarjeta de identidad número 0107-1973-00342, terreno ubicado en Barrio Buenos Aires, Tela. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munquía, manifiesta, que se den por recibidas las Solicitudes de Dominio Plenos y que pasen a Procuración Municipal para que los revisen, si todos están de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento de Procuraduría Municipal. 13.- Presentación de una Solicitud de Reconstrucción de un expediente denominado reconocimiento del Pacto de Estabilidad Fiscal en Aplicación del Convenio Internacional 183-2011 entre los Gobiernos de Canadá y Honduras presentado por el Abogado Gabriel Andres Moncada Fuentes, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Loterías Electrónicas de Honduras S.A. de C.V. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munquía Quezada, manifiesta, que Pase al Departamento Legal para que de Su-



Legal y que se dé por presentado. Por esta Honorable Corporación Municipal si todos están de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. 14.- Presentación de dos Reclamos Administrativos; 1.- Tercer Reclamo Administrativo para el pago de Lps. 1,625,110.00- presentado por el Abog. Nery Antonio Bautista García, en su Condición de Apoderado Legal del Señor Selim Roberto Mahchi Hawit, 2.- Se Presenta forma Reclamo Administrativo por la Suma de Lps. 133,617.10 por la Sra. Sara Patricia Salomón, por concepto de pago de Contrato de Obra e instalación de impermeabilización unida al Sistema Súper tex de piso impermeabilizado en la terraza del Edificio de la Contaduría. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Guezada, manifiesta, que pase al Departamento Legal para que de su Opinión Legal de ambos Reclamos Administrativos y que se den por presentado por esta Honorable Corporación Municipal y si todo están de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. 15. Aprobación para la Subsanación de las Observaciones y Recomendaciones del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2018. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Guezada, presenta para su aprobación ante esta Honorable Corporación Municipal, las Observaciones y Recomendaciones encontradas en el Presupuesto de ingresos y

egresos de esta Municipalidad de Te...
el año 2018 por la SDHTGD, dándole res-
puesta a cada una de las Observaciones y
recomendaciones, haciendo las Correcciones
necesarias con su respectiva documentación
de Soporte, mismo que serán presentados
mediante nota por personal municipal y
debidamente firmadas y de Cuentas, la cual
fue suficientemente discutida y aprobada
la misma por unanimidad de votos con efe-
cto inmediato. - 16. Aprobación de traspaso
entre asignaciones presupuestarias de
egresos. El Señor Alcalde Municipal Ingo
Dario Alejandro Munguía Quezada, Solicita
a la Honorable Corporación Municipal la
aprobación de traspaso entre asignacio-
nes presupuestarias de egreso del presu-
puesto correspondiente al año 2018, traspaso

No. 1: I ASIGNACION A AMPLIARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	No. PROYECTO	FONDO	G.	S. G.	OB.	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	01		11	100	110	111	Sueldos y Salarios Basicos	L. 4,560.00
01	09		11	100	110	111	Sueldos y Salarios Basicos	128,284.72
06	01		12	700	730	732	Inter. De la deud. Interna a L/Plazo	23,509.00
								L. 156,353.72

II ASIGNACION A DISMINUIRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	No. PROYECTO	FONDO	G.	S. G.	OB.	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	01		11	200	280	284	Multas, recargos y gastos Judiciales	L. 4,560.00
01	09		11	100	120	121	Sueldos y Salarios Basicos	128,284.72
06	01		12	500	540	542	Cota de AHMON	23,509.00
							Total	L. 156,353.72
							No. De Acta que Apruebe el traspaso entre Asignaciones	



que fue suficientemente discutido y Aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato. - **17.** Aprobación en Punto de Acta Sobre el cobro que debe realizarse a las mesas de Billar por la Cantidad de Lps 283.82 ya que la Secretaría de Gobernación y Justicia y Descentralización lo Solicita. El Señor Secretario Municipal le da Lectura a la Nota enviada por el Gerente de Control Tributario Licda. Dalia Trejo, la cual dice en base al artículo 79 de la Ley de Municipalidades, 113 inciso a del reglamento, acuerdo ejecutivo No. 003-2018 el cual adjunto la Secretaría de Gobernación y Justicia y Descentralización, Solicita que se someta a aprobación por la Honorable Corporación Municipal el cobro que debe realizarse a las mesas de billar por la cantidad de Lps. 283.82 ya que este es la Ley y debe cobrarse de acuerdo a un Salario mínimo diario, aprobado según Gaceta, este cobro se realizará mensualmente, El Señor Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal, que sea aprobado el cobro que debe realizarse a cada mesa de billar y que deben cobrarse los primeros diez días de cada mes por la Cantidad de Lps. 283.82 habiendo sido suficientemente discutida se aprueba la misma por unanimidad de votos con efecto inmediato. - **18.** Presentación y Aprobación del Inventario de Mobiliario y equipo actual: **1.** - Crematorio 11 Trimestre 2018, correspondiente al Registro 537.34 **2.** La Municipalidad de Tela, correspon-

diente al Registro II Trimestre 2018 un total de Lps 487,410.00. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, manifiesta; que se dé por recibido el inventario no por aprobado si todos están de acuerdo mientras no se Constante por el Auditor Municipal los bienes que se detallan en el Inventario, por lo que este punto quedara pendiente para Continuarlo el próximo Viernes para que el Auditor nos informe si existen estos bienes y Constante personalmente entregándonos por escrito a la Corporación municipal que si verifico dicho inventario si todos están de acuerdo, habiendo sido Suficientemente discutido este punto se aprueba por unanimidad de votos que solo se dé por recibido el inventario y no por aprobado. -19. Presentación del Comité de la Feria 2018. La Regidora Lic Waldina Esther Gonzales, se han estado haciendo diferentes reuniones con la Sociedad Civil para conformar el Comité de Feria 2018, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Coordinador General; Ing. Darío Alejandro Munguía, Sub-Coordinador; Lic Waldina Esther Gonzales, Secretaria; Profa Griselda Portillo, Tesorero; Sabas Castellón, Fiscal; Abg. Suyapa Colindres, Vocal; Jaime Kawas, Comisión de Salud; Dr. Manuel Gonzales, Comisión de Cultura; Edwin Andino, Carlos Benitez, Lic Marcia Zuniga, Comisión de Seguridad y Logística; Abg. Iván López, Policía Municipal, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, Comisión de Eventos; Danilo Diaz,



Barahona, Yaira Teylor, Representantes
 AGAT, Comisión de relaciones Públicas y
 Mercadeo; Lic. Larisa Calix, Comisión de Deportes;
 Dr. Rene Orellana, Prf. Ricardo Lacayo Cacho.

20. Informe de Regidores. El Sr. Secretario-
 Municipal Recibe de las diferentes Comisiones
 sus informes y los dan por recibido. 21.-

Puntos Varios. 21.1 El Alcalde Municipal Ing.
 Darío Alejandro Monguía, Junto con la Corporación
 Municipal reciben a la Comisión que integra
 el Rubro de Transporte Taxi en Tela, a la hora
 Señalada dos de la Tarde, El Alcalde Municipal
 Ing. Darío Alejandro Monguía, manifiesta, en
 la nota que ustedes enviaron a la Corporación
 Municipal les podemos ayudar en ciertos -
 Puntos que Solicitan, pero en derogar el pago
 de Lps 200.00 y Lps 250.00 no podemos
 ayudarles ya que está estipulado en el plan de
 Arbitrios el cobro de ese rubro pero en los
 demás puntos que Solicitan son administrativos
 pero los podemos aprobar aquí en Sesión de
 Corporación Municipal, como son el punto que
 esta enfrente de la Despensa que ustedes
 Solicitan que regrese al Lugar donde estaba se
 puede hacer, el Túmulo que esta en la funeraria
 se puede quitar habría que revisar con el aboga-
 do Juis López y en para verificar si existe
 algún permiso o en Secretaría que no haya
 un punto de acta, otro de los puntos que
 Solicitan es el cambio de vía que conduce
 del Hotel Presidente al Hotel Sinai que regre-
 se a como estaba anteriormente con esos
 puntos que Solicitan en la nota, El Regidor

Dr. Samuel Francisco Santos, primer
fueron que hacer es organizarse como gre-
mio del rubro de taxi, armar una junta
directiva, hacer un censo de cuantos taxis
hay en Tela, todos ustedes se conocen,
para saber cuántos están legales y cuántos
están ilegales, El Sr. Pedro Gómez, en su
condición de Presidente del Rubro de Taxi,
manifiesta; que nosotros lo que queremos
es que si nos van ayudar como dicen porque
no hacemos una reunión con los demás
compañeros para que usted se los diga,
que hable con ellos que no es lo mismo
que nosotros vayamos y se lo digamos
para que ellos lo escuche a usted y si
usted quieren nosotros los convocamos
a una reunión, El Alcalde Municipal Ingo
Darío Alejandro Munquía, manifiesta; me
parece bien que se haga la reunión para
el día Martes 22 de mayo en el Edificio
de la Contaduría a las Seis de la tarde
(6:00 p.m.), si les parece a los com-
pañeros regidores que se aprueben los pun-
tos antes mencionados de cambiar la vía
de la Calle que conduce del Hotel Presidente
al Hotel Sinai se les va a cambiar de vía
y se les va a ayudar con los tómulos que hay
que ustedes quieran que se les modifique
o se quiten junto con una Comisión que se
va a nombrar, para hacer un recorrido y
verificar cuales son y que se haga la reu-
nión el día martes 22 de mayo del presen-
te año 2018, a las 6:00 de la tarde en la-





Continuaría para hablar de los temas del pago de los Lps 200.00 y Lps 250.00 con las personas del rubro de Taxi y la Corporación Municipal y que se cambie el punto que está enfrente de la Despensa Familiar pero que estén de acuerdo todos los Taxistas, se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Votos. 21.2 el Regidor Samuel Francisco Santos pide que conste en acta que los puntos de agenda 15 y 16 son puntos únicos a tratar en la siguiente Sesión. 21.3. El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, propone en carácter de moción que se le hagan modificaciones o reformas al Reglamento de Dominios Plenos, y que el Abogado Oscar Matute nos presente un anteproyecto, moción secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Voto. - 21.4 Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos para que nos presenten un informe el Ing. Alex Nolasco Gerente del Departamento de Catastro Municipal, quienes exponen sobre el Tema de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos brevemente a la Honorable Corporación que en las Zonas de Vulneración Surgen con lo que paso cuando nos azoto el Huracán Mitch las zonas de riesgo inundable no se pueden estar haciendo asentamientos humanos hay que reubicar a esas personas que eso es lo más difícil ya que se tiene que tomar en cuenta que donde se vana

reubicar tienen que haber Escuela de Salud, trabajo y una Serie de aspectos para que su vidas no Cambien, hay que definir qué tipo de Zona es si es industrial, Comercial y de habitación, lo más importante de esto es Salvar Vidas, prevenir, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munquía, manifiesta, que hoy que abrir la Unidad Técnica porque no es posible que tengamos la Ley, tengamos todo y no tengamos al personal Calificado, porque miren en la Represa de Bañadero tiene una Falla y se imaginan que esa represa ceda las consecuencias que tendríamos en Tela, tenemos que aprobar esa Unidad Técnica de Gestión de Riesgos, hay que tener definido cuales son las Zonas de turismo, Comercial, Industrial y de Urbanismo, que se prepare el Departamento de Catastro para que nos traiga un mapeo de las Zonas para que aprobemos la apertura de ese departamento si estando acuerdo todos se aprueba por unanimidad de Votos. - 21.5 El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munquía, propone que se nombre el Consejo de desarrollo Municipal, que está integrado por personas de la Sociedad Civil, que se solicitaron a diferentes gremios Doctores, Abogados, Comerciantes, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, se le cede el uso de la palabra a la Sra. Karla Lemus de Participación Ciudadana, La Ley nos dice que este Consejo de desarrollo Municipal tenía que estar aprobado en el mes de abril pero no se ha pedido-



Son diez personas que lo integran y solo hay ocho hasta la fecha, para que asistan a Sesión de Corporación Municipal ellos tienen voz pero no voto ellos pueden opinar en los temas que se discutan. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, manifiesta; habiendo sido suficientemente discutido el Tema para la Creación del Consejo de Desarrollo Municipal se aprueba el mismo por Unanimidad de Votos. - 22. Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quesada; no habiendo más punto que tratar se da por suspendida la Sesión siendo a las Cuatro y Treinta Minutos de la tarde - (4:30 P.M.), para continuarla el día viernes Dieciocho de mayo del presente año 2018 a las dos de la tarde Señor Secretario municipal - proceda a hacer la Convocatoria, en vista que quedan pendiente para ultimar detalles pero que quedan aprobados en la Agenda el punto 15 y el punto 16. Reapertura de Sesión Ordinaria Celebrada el Lunes Veintiocho (28) de mayo (5) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quesada, Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 2.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 3.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 4.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 5.- Dr. Osman Rene Orellana. todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, Abog. Jorge Alberto Gómez Romero. 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado



65

por el Alcalde Municipal Ing. Darío Munguía Quezada, hay quórum. **2.-** Reapertura de la Sesión, Se Reapertura la Sesión a las nueve con veinticinco minutos de la mañana (9:25 a.m.), **3.-** Cierre de la Sesión. el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, no habiéndose cerrado en fecha Viernes dieciocho de mayo del presente año 2018 a las dos de la tarde, Como se acordó por falta de Quórum, Se da por Cerrada en esta fecha la Sesión siendo las Nueve con Treinta Minutos de la Mañana (9:30 A.M). **Enmienda:** El Regidor Dr. Osman Rene Orellana hace la Enmienda en el Punto **6.3.** Con referente a la Solicitud de Ejecución que presentó el exregidor Dol finulfino Madrid para que quede más claro porque esta Confuso la redacción de ese punto ya que yo dije que era mejor que se discutiera este Tema cuando estuvieramos todos los miembros de la Corporación eso es lo unico que quisiera que se me tomara en cuenta. La Regidora la Lic Waldina Esther Gonzales Moris hace la Enmienda en el punto **6.3** Cuando yo dije que esto esta en punto de Acta desde David Zaccaro y que una persona lo uso y que la Corporación en pleno voto y si hay un punto de Acta desde David Zaccaro y Se Ratifico Con Mario Fuentes por lo que Se debe tener cuidado para no caer en irresponsabilidad. para que quede agregado en la Enmienda.



Ing. Darío Alejandro Munguía
Alcalde Municipal

Jorge de Jesús Varela
Regidor

Lic. Waldina Esther Gonzales M. Sr. Edgardo Adalid Palma
Regidor

Dr. Samuel Francisco Santos E. Dr. Osman Rene Orellana
Regidor

Abg. Jorge Alberto Gomez R.
Secretario Municipal

ACTA No. 09-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Veintiocho (28) de Mayo (05) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr. Osman Rene Orellana. - Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió